



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Tabasco aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Tabasco

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 96 mil 029.01 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 41 mil 707.63 MMDP, de los cuales:
 - a. 25 mil 927.32 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 15 mil 780.31 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 54 mil 321.38 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 090.07 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 50 mil 641.49 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 589.82 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 17 mil 923.20 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 755.35 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 240.15 MMDP;
- d. Para Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 1 mil 452.34 MMDP;
- e. Para 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, se aprobó un gasto de 57.30 MMDP;
- f. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 161.89 MMDP;
- g. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 605.10 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 412.54 MMDP;
- i. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 1 mil 864.95 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 42.09 MMDP;
- k. Para las Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de las entidades se aprobó un gasto de 2 mil 079.79 MMDP;
- l. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 20.28 MMDP; y
- m. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 312.34 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 7 mil 750.81 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 640.68 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 837.32 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 633.88 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 731.10 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 196.36 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 185.60 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 804.56 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 80.65 MMDP;

- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 61.25 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 814.41 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 4.53 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.48 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.73 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.74 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.23 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 32.44 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 42.52 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 23.08 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 150.50 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 500 MMDP;
- c. Para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se aprobaron 33.44 MMDP; y
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 108.05 MMDP; y
- e. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) transformación industrial se aprobaron 50 mil MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 870.40 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 140.60 MMDP;
- c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 8.60 MMDP;
- d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 509.28 MMDP;
- e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 244.35 MMDP;
- f. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 13.32 MMDP;
- g. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 97.22 MMDP;
- h. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 55.72 MMDP;
- i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 153.20 MMDP; y
- j. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 6.40 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Tabasco.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Tabasco, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	23,108.34	25,927.32	2,818.98	12.20
Aportaciones Federales 1/	14,241.68	15,780.31	1,538.64	10.80
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	37,350.02	41,707.63	4,357.62	11.67
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	75.53	80.65	5.13	6.79
INE	164.31	-	- 164.31	- 100.00
SADER	64.29	61.25	- 3.04	- 4.73
SCT	1,228.53	814.41	- 414.12	-33.71
Economía	5.52	4.53	- 0.99	-17.94
SEP	5.98	5.48	- 0.49	- 8.23
SALUD	-	-	-	-
STPS	12.69	10.73	- 1.95	-15.40
SEDATUR	4.95	3.74	- 1.21	-24.44
SEMARNAT	13.72	11.23	- 2.49	-18.15
FGR	36.56	32.44	- 4.12	-11.27
Bienestar	77.14	42.52	-34.61	-44.87
TFJA	26.17	23.08	- 3.09	-11.82
CONACYT	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	1,715.38	1,090.07	- 625.31	-36.45
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	847.70	150.50	- 697.20	-82.25
Total SEMARNAT	-	500.00	500.00	-
Total CONACYT	-	33.44	33.44	-
Total CFE	112.75	108.05	- 4.70	- 4.16
Total Pemex Logística	242.25	-	- 242.25	- 100.00
Total Pemex Transformación Industrial	1,775.45	50,000.00	48,224.55	2,716.19
Total IMSS	7.55	-	- 7.55	- 100.00
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	2,138.00	50,641.49	48,503.48	2,268.63
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	848.10	870.40	22.30	2.63
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	168.80	140.60	-28.20	-16.71
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	10.76	8.60	- 2.15	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	136.00	-	- 136.00	- 100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	390.28	509.28	119.00	30.49
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	119.00	-	- 119.00	- 100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,192.69	1,244.35	51.66	4.33
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	13.32	13.32	-	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	97.22	97.22	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	55.72	55.72	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	129.94	153.20	23.26	17.90
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	6.40	4.28	201.89
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,501.73	2,589.82	88.09	3.52
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,355.11	54,321.38	47,966.27	754.77
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	43,705.12	96,029.01	52,323.89	119.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Tabasco, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	16,189.11	17,923.20	1,734.10	10.71
Fondo de Fomento Municipal	670.49	755.35	84.86	12.66
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	219.76	240.15	20.40	9.28
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,268.91	1,452.34	183.43	14.46
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	43.77	57.30	13.52	30.90
Incentivo por el ISAN o ISAN	162.97	161.89	- 1.08	-0.67
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	709.87	605.10	- 104.77	-14.76
Fondo de Compensación	-	412.54	412.54	-
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,900.69	1,864.95	- 35.73	-1.88
Fondo de Compensación del ISAN	40.22	42.09	1.87	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,629.31	2,079.79	450.48	27.65
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	17.16	20.28	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	256.08	312.34	56.26	21.97
Total de Participaciones Federales 1/	23,108.34	25,927.32	2,818.98	12.20
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	2,486.70	2,640.68	153.97	6.19
FAIS	1,564.79	1,837.32	272.53	17.42
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	1,375.11	1,614.61	239.50	17.42
FAIS Estatal (FISE)	189.67	222.71	33.03	17.42
FORTAMUN	1,443.45	1,633.88	190.43	13.19
FAM	275.56	731.10	455.54	165.32
FAM Educación Básica	0.00	227.80	227.80	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	171.93	171.93	-
FAM Asistencia Social	275.56	331.37	55.81	20.25
FASP	157.23	196.36	39.14	24.89
FAETA	180.25	185.60	5.35	2.97
FAETA Tecnológica	109.99	112.97	2.99	2.72
FAETA Adultos	70.27	72.63	2.36	3.36
FAFEF	737.36	804.56	67.20	9.11
FONE	7,396.34	7,750.81	354.47	4.79
FONE (Servicios Personales)	6,684.12	7,031.55	347.43	5.20
FONE (Otros de Gasto Corriente)	536.55	536.82	0.27	0.05
FONE (Gasto de Operación)	175.67	182.44	6.77	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	14,241.68	15,780.31	1,538.64	10.80
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	37,350.02	41,707.63	4,357.62	11.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Tabasco, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	75.53	80.65	5.13	6.79
INE total	164.31	-	-164.31	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.06	0.06	0.00	1.71
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5.03	4.96	-0.07	-1.37
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	59.20	56.23	-2.97	-5.02
SADER total	64.29	61.25	-3.04	-4.73
Delegación Federal	5.52	4.53	-0.99	-17.94
Economía total	5.52	4.53	-0.99	-17.94
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.98	5.48	-0.49	-8.23
SEP total	5.98	5.48	-0.49	-8.23
Delegación Federal	12.69	10.73	-1.95	-15.40
STPS total	12.69	10.73	-1.95	-5.40
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.62	-	-0.62	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.33	3.74	-0.59	-13.57
SEDATU total	4.95	3.74	-1.21	-4.44
Actividades de Apoyo Administrativo	1.06	0.78	-0.28	-26.23
Regulación Ambiental	12.52	10.35	-2.17	-17.36
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.14	0.10	-0.04	-27.51
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	13.72	11.23	-2.49	-18.15
Delegación Estatal	36.56	32.44	-4.12	-11.27
FGR total	36.56	32.44	-4.12	-11.27
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.58	-	-0.58	-100.00
Empleo Temporal (PET)	0.79	-	-0.79	-100.00
3X1 para Migrantes	-	-	-	-
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.32	14.82	-1.50	-9.17
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	58.84	27.06	-31.79	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.61	0.64	0.04	6.26
Bienestar total	77.14	42.52	-34.61	-44.87
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	26.17	23.08	-3.09	-11.82
TFJA total	26.17	23.08	-3.09	-11.82

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Tabasco, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	11.99	11.67	-0.33	-2.74
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16.66	18.50	1.84	11.05
Proyectos de construcción de carreteras	847.70	150.50	-697.20	-82.25
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	161.27	439.84	278.57	172.73
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	4.00	-	-4.00	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	113.75	146.06	32.31	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.72	11.00	4.28	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	28.41	-	-28.41	-100.00
Transporte por Carretera	1,190.51	777.57	- 412.94	-34.69
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.55	3.29	-0.25	-7.14
Transporte por agua y puertos	3.55	3.29	-0.25	-7.14
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.94	1.79	-0.15	-7.62
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.09	-0.01	-8.35
Transporte Aéreo	2.04	1.88	-0.16	-7.66
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.92	0.87	-0.05	-5.62
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-	-	-
Transporte por Ferrocarril	0.92	0.87	-0.05	-5.62
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.12	1.98	-0.14	-6.64
Internet para todos	0.80	0.75	-0.05	-6.48
Comunicaciones	2.91	2.72	-0.19	-6.60
Actividades de apoyo administrativo	14.61	13.99	-0.62	-4.22
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	8.09	8.36	0.27	3.35
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.91	5.72	-0.19	-3.16
Otros Relacionados con Transporte	28.61	28.08	-0.53	-1.86
SCT total	1,228.53	814.41	- 414.12	-33.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Tabasco, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Cárdenas - Huimanguillo; carretera: Malpaso - El Bellote	Ampliar la sección transversal de 20.15 kilómetros de la carretera federal Malpaso-El Bellote, en el tramo comprendido del km 95+000 al km 115+150 incluyendo la construcción de dos PSV en los entronques Nueva Zelanda a la altura del kilómetro 111+850 y Soriana en el kilómetro 115+150	50.00
	Construcción y Ampliación de la Carretera Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas - Ocozocoautla	Modernización y construcción de un tramo de 40 kilómetros de longitud como una vía tipo A2 para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno y acotamientos laterales de 2.5 metros, con 12 metros de ancho de corona.	100.50
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			150.50
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población		500.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, Medio Ambiente y Recursos Naturales			500.00
CONACyT	Construcción de Unidad Multidisciplinaria del Sistema Centros Públicos de Investigación CONACyT en la Región Sur - Sureste para atender Agroindustria, Logística y Distribución y Energía Sustentable		31.44
	Construcción de Cubículos y Aulas de Posgrado de la Unidad Villahermosa de El Colegio de la Frontera Sur		2.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para CONACyT			33.44
CFE	1304 Transmisión y Transformación del Oriental		12.90
	1405 Subestación y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste		95.15
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			108.05
PEMEX Transformación Industrial	Reserva para Ingeniería, Procura y Construcción de la Nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco		48,200.08
	Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco		1,799.92
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial			50,000.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Tabasco, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio	Gasto 2019
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	ISSSTE	870.40
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			870.40
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		58.00
	Desarrollo Rural		29.00
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.20
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		53.40
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			140.60
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		8.60
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			8.60
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		439.84
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		157.06
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			596.91
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,244.35
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,244.35
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13.32
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			13.32
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		97.22
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		55.72
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			152.94
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		119.60
	Subsidios Hidroagrícolas		33.60
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			153.20
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Rehabilitación y acondicionamiento de la casa de cultura Andrés Iduarte Foucher	Cárdenas	2.70
	Festival cultural colores de México	Centro	1.00
	Rehabilitación de la casa de la cultura de la villa de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	Tacotalpa	1.70
	Conciencia y cultura para el desarrollo A. C. hagamos conciencia para un mejor mañana	Proyectos no Gubernamentales	1.00
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			6.40
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,589.82

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS